

ESTUDIO PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2016
	Consecutivo	81241
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos propios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NORMAS ISO 9001:2008 Y NTC GP 1000:2009	
Código BPIN No.	No aplica.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Abril 27 de 2016	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Claudia Contreras Llanos	
Dependencia solicitante:	Planeación - Despacho del Contralor -	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Contraloría General del Departamento del Atlántico, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2016-2019 se contemplo como misión <i>"Desarrollar un control Fiscal Participativo, Eficiente y Eficaz en el Departamento de Atlántico"</i>. Con el fin de mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y servicios que respondan a las expectativas de los usuarios, el Congreso de la República, expidió la Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, el cual se constituye en una herramienta de gestión sistemática y transparente para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. La orientación de esta norma promueve

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

la adopción de un enfoque basado en procesos, lo cual permite identificar y gestionar de manera eficaz las actividades misionales y de apoyo en las entidades públicas, haciendo especial énfasis en el mejoramiento continuo para la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos colombianos.

Por ello la Contraloría General del Departamento del Atlántico mediante Resolución No 00017 de 2005, creó el sistema de gestión de la calidad, el cual se acreditó mediante certificado GP029-1 y SC3896-1 y una vez obtenido la certificación es necesario desarrollar una auditoría de seguimiento.

La certificación del sistema de gestión de la calidad se obtuvo del Icontec entidad debidamente acreditada por la Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC por ello se debe efectuar la auditoría de seguimiento con ellos.

Es de anotar que esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2016.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NORMAS ISO 9001:2008 Y NTC GP 1000:2009

Tipo de contrato a celebrar: Prestación de servicios profesionales.

3.2.2 Clasificación UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:

Item	UNSPSC	Producto
1	80101504	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

3.2.3 Especificaciones del Objeto	La Contraloría General del Departamento del Atlántico requiere contratar SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NORMAS ISO 9001:2008 Y NTC GP 1000:2009 cuyas características y especificaciones técnicas y cantidades se describen así: - Preparación del plan de auditoria - Elaboración del plan de auditoria . - Ejecución del plan de auditoria - Informe de resultado de la auditoria
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplican por la modalidad de selección del contratista
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplican por la modalidad de selección del contratista
3.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES - CONTRATISTA Y CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA, se obliga con la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, además de las obligaciones contempladas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan, se obliga a: <u>Generales</u> ✓ Cumplir con el objeto del contrato estipulado en este documento. ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

ESTUDIO PREVIOS

	✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente. ✓ Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. ✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. ✓ Guardar total reserva y confidencialidad de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento del Atlántico, a través del supervisor del contrato. ✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. ✓ A cumplir con los requisitos de ejecución- constitución de póliza- cuando hayan lugar y al pago de las estampillas departamentales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta aceptación, so pena de incumplir el contrato. Específicas: ✓ Entregar al supervisor una vez finalice el contrato informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato. ✓ Tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte de los presentes estudios dentro de los términos fijados por la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
3.3.2 Obligaciones de la Contraloría General del Departamento del Atlántico	✓ Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato ✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato. ✓ Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 ✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. ✓ Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna. ✓ Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato. ✓ Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Las demás inherentes a este tipo de contratonecesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
3.4 Producto final	Auditoria de seguimiento en las normas ISO 9001:2008 Y NTC GP 1000:2009 del sistema de gestión de calidad de la Contraloría General del Departamento del Atlántico
4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	
4.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	En el presente estudio previo se considera que para determinar la modalidad contractual que se adopta para la selección del contratista se debe tener en consideración lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 las entidades seleccionaran al contratista a través de cualquiera de estas modalidades: 1. Licitación pública. 2.- Selección abreviada. 3.- Concurso de méritos. 4.- Contratación Directa y 5.- Mínima cuantía. En el presente caso se debe entender que la modalidad de selección aplicable para esta clase de prestación de servicios es la Contratación Directa, por las siguientes consideraciones: El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece como causal de contratación directa los contratos <i>de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</i> o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el área de de que se trate sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad. así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde a un servicio profesional, la modalidad de selección aplicable es la contratación directa causal <i>prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</i>. Para el caso en concreto la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO requiere celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con persona jurídica que tenga experiencia en certificación de procesos.
5. Análisis del sector.	
5.1. Legal	Análisis El Sistema de Gestión de calidad para una entidad pública deber ser obtenido bajo la norma NTCGP 1000:2009 cuando está obligada a adoptar el Sistema de Gestión de Calidad para todos sus procesos y subprocesos. En cambio, si la Entidad tiene la opción de certificar algunos de sus procesos y subprocesos, sólo puede hacerlo bajo la norma técnica ISO 9001:2008. El numeral 2.1 – de la Norma Técnica de calidad en la Gestión pública NTCGP 1000 VERSION 2009, señala que el objeto de la misma es determinar los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a las entidades a que se refiere la ley 872 de 2003, el cual se constituye en una herramienta de gestión que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social con el suministro de productos y/o con la prestación de los servicios a cargo de las entidades. El Sistema de Gestión de calidad al interior de la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, cuenta dentro de sus principios, con el de la mejora de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, buscando constituir modelos de calidad en la prestación del servicio, lo que genera credibilidad de los usuarios frente a los servicios que la Entidad presta. La certificación del Sistema de Gestión de calidad, ha sido la carta de presentación y factor clave en la mejora de los procesos y procedimientos, por lo tanto es importante mantenerla, para lo cual se requiere realizar una auditoria de seguimiento.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

5.2. Aspectos generales	El mercado de este servicio por parte de los contratantes está principalmente constituido por los proceso orientados a seleccionar contratistas que presten servicios de auditoría, ya sea a las entidad pública que desean acreditarse bajo la norma NTCGP 1000:2009 o en la norma técnica ISO 9001:2008 En ejecución de las políticas adoptadas en el Conpes 3446 de 2006, fue creado el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, en su página web se puede consultar el listado de los organismo de certificación acreditados a saber: Applus Colombia Ltda, Bvqi Colombia Ltda, Celac, Incontec entre otros, sin embargo la entidad esta certificado con esta última.																								
5.3. Análisis de la demanda y oferta	La CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO ha celebrado los siguientes contratos para el objeto similar al presente: <table border="1" data-bbox="313 827 1235 1177"> <tr> <td>CONTRATO No.</td><td>09 de 2015</td></tr> <tr> <td>CONTRATANTE</td><td>Contraloria Genral del Departamento del Atlantico</td></tr> <tr> <td>CONTRATISTA</td><td>Icontec</td></tr> <tr> <td>OBJETO</td><td>Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área de capacitación en busca de sensibilizar a los servidores públicos de la contraloría general del departamento del atlántico y fortalecer crecimiento y competitividad de la entidad.</td></tr> <tr> <td>VALOR</td><td>23,285,376.00</td></tr> <tr> <td>GARANTIAS</td><td>No se exigieron</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="313 1244 1235 1593"> <tr> <td>CONTRATO No.</td><td>017 de 2015</td></tr> <tr> <td>CONTRATANTE</td><td>Contraloria Genral del Departamento del Atlantico</td></tr> <tr> <td>CONTRATISTA</td><td>Icontec</td></tr> <tr> <td>OBJETO</td><td>Prestación de servicios profesionales apoyo a la gestión en el área del sistema de gestión de calidad en las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 para el servicio de renovación de certificación del sistema de gestión de la calidad</td></tr> <tr> <td>VALOR</td><td>\$6,682,760.00</td></tr> <tr> <td>GARANTIAS</td><td>No se exigieron</td></tr> </table>	CONTRATO No.	09 de 2015	CONTRATANTE	Contraloria Genral del Departamento del Atlantico	CONTRATISTA	Icontec	OBJETO	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área de capacitación en busca de sensibilizar a los servidores públicos de la contraloría general del departamento del atlántico y fortalecer crecimiento y competitividad de la entidad.	VALOR	23,285,376.00	GARANTIAS	No se exigieron	CONTRATO No.	017 de 2015	CONTRATANTE	Contraloria Genral del Departamento del Atlantico	CONTRATISTA	Icontec	OBJETO	Prestación de servicios profesionales apoyo a la gestión en el área del sistema de gestión de calidad en las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 para el servicio de renovación de certificación del sistema de gestión de la calidad	VALOR	\$6,682,760.00	GARANTIAS	No se exigieron
CONTRATO No.	09 de 2015																								
CONTRATANTE	Contraloria Genral del Departamento del Atlantico																								
CONTRATISTA	Icontec																								
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área de capacitación en busca de sensibilizar a los servidores públicos de la contraloría general del departamento del atlántico y fortalecer crecimiento y competitividad de la entidad.																								
VALOR	23,285,376.00																								
GARANTIAS	No se exigieron																								
CONTRATO No.	017 de 2015																								
CONTRATANTE	Contraloria Genral del Departamento del Atlantico																								
CONTRATISTA	Icontec																								
OBJETO	Prestación de servicios profesionales apoyo a la gestión en el área del sistema de gestión de calidad en las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 para el servicio de renovación de certificación del sistema de gestión de la calidad																								
VALOR	\$6,682,760.00																								
GARANTIAS	No se exigieron																								
6. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo																									

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

6.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.029.840.00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, valor que se obtuvo de la información suministrada por INCONTEC, suma que se considera razonable y ajustada para la auditoría de seguimiento. <table><tr><th>Item</th><th>Artículo</th><th>Descripción del artículo</th><th>Tipo de fuente</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>32410</td><td>Gastos sistema de gestión de calidad</td><td>Recursos propios</td><td>\$ 4.029.840.00</td></tr></table>	Item	Artículo	Descripción del artículo	Tipo de fuente	Valor	1	32410	Gastos sistema de gestión de calidad	Recursos propios	\$ 4.029.840.00
Item	Artículo	Descripción del artículo	Tipo de fuente	Valor							
1	32410	Gastos sistema de gestión de calidad	Recursos propios	\$ 4.029.840.00							
5.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>2016-000000167</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$ 4.029.840</td></tr><tr><td>Expedido</td><td>Subsecretaría Financiera</td></tr></table>	Número:	2016-000000167	Valor:	\$ 4.029.840	Expedido	Subsecretaría Financiera				
Número:	2016-000000167										
Valor:	\$ 4.029.840										
Expedido	Subsecretaría Financiera										
5.4. Forma de Pago del Contrato	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la La Contraloría General del Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato en un (1) único pago equivalente al 100%, previa presentación de las facturas o cuentas de cobro correspondientes, de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,- cuando aplique- así como el comprobante de ingreso al almacén. Si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC. Los documentos										

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
	Si es persona natural deberá presentar el certificado de pago o la planilla de pago del último mes.
7. Documentos requeridos	
7.1 Capacidad Jurídica	• Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades propias de la necesidad a atender. • Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal. • Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. • Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General del Departamento del Atlántico General de la República.
7.2 Capacidad Técnica - Experiencia	Experiencia: El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades el AREA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA NORMAS ISO 9001:2008 Y NTC GP 1000:2009, y cuyo valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades AREA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA NORMAS ISO 9001:2008 Y NTC GP 1000:2009, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En este caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación.
8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

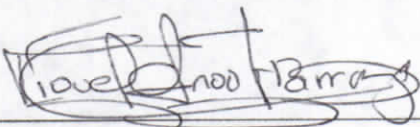
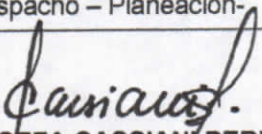
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

8.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.	
9. GARANTÍAS		
9.1 Garantías:	De conformidad con este estudio, para la presente contratación No se exigirá garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior a la forma de pago, el valor del contrato, los eventuales riesgos de incumplimiento se puede mitigar con el seguimiento y vigilancia que de la ejecución del contrato realice el supervisor del mismo.	
10. Interventoría o Supervisión		
10.1 Supervisión:	Nombre del funcionario:	Miguel Angulo Barraza
	Cargo:	Profesional Especializado
	Dependencia:	Despacho -Planeación -
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACION		
11.1 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta de tres (3) días contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .	
11.2 Liquidación del Contrato	Terminada la ejecución del contrato el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007	

ESTUDIO PREVIOS

	que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.	
12. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL		
12. 1 Sometimiento a un acuerdo comercial.	Este proceso no está sometido ningún acuerdo comercial.	
13. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES		
Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.		
FIRMA:		
NOMBRE:	MIGUEL ANGULO BARRAZA	
CARGO:	Profesional Especializado Despacho – Planeación-	
Vo.Bo.	 JOSEFA CASSIANI PEREZ Secretaria General	
Proyectó:	 Claudia Contreras Llanos. – Prof. Especializado.	